

**ACUERDO DE INICIO**

Ante la necesidad de realizar el aprovechamiento que se detalla en el cuadro siguiente y vista la propuesta formulada por la unidad gestora y las razones que la amparan, la Gerente del Consejo de Administración acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, en los términos establecidos en la normativa de contratos del Sector Público.

EXPEDIENTE	Núm.	IN2022PA0296
	Título	CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL CAPN
	Objeto del contrato	El objeto del presente contrato es la concesión de servicio para la gestión de la actividad comercial del CAPN
	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Concesión de Servicios.

UNIDAD GESTORA	Dirección de Administración y Medios
----------------	--------------------------------------

PLAZO DE DURACIÓN	2 AÑOS	DURACIÓN MÁXIMA PRÓRROGAS	2 AÑOS
-------------------	--------	---------------------------	--------

CONTRATO DE INGRESOS POR EXPLOTACIÓN DE SERVICIO
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 347.246,00 €

PROCEDIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto. Art 156 LCSP <input checked="" type="checkbox"/> Tramitación: Ordinaria
---------------	---

La Presidenta
P.D. Acuerdo CAPN de 20/09/11

F/. Ana de la Cueva Fernández